



FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN ISIDORO
· DE SEVILLA ·

AÑO ACADÉMICO 2023-2024

Código 02025

SEMINARIO FILOSOFÍA: EL FENÓMENO RELIGIOSO EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL
(3,0 ECTS)

BIENIO FILOSOFÍA-SEGUNDO AÑO

Prof. JOSÉ TOMÁS MARTÍN DE AGAR VALVERDE

jotomav@gmail.com

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El análisis del debate público sobre cuestiones religiosas y éticas, será punto de partida para una aproximación conceptual al régimen que el derecho español reserva al factor religioso, en particular a la religión católica en su dimensión, personal, comunitaria e institucional.

COMPETENCIAS

Conocimiento de los conceptos principales relativos a las relaciones entre libertad, religión y derecho, que permita al alumno encuadrar y examinar adecuadamente la información religiosa y los análisis en los medios y redes, haciéndole capaz de interpretarla y de compartir su comprensión.

PROGRAMA

Se estudiarán temas y cuestiones como los siguientes:
La libertad religiosa. ¿Es lo mismo que la tolerancia?
La libertad religiosa en el derecho positivo español, la LOLR.
¿Por qué hay un Ministerio de igualdad y no hay uno de libertad?
Laicidad y laicismo ¿España es un país laico?
Objeción de conciencia y objeciones de conciencia.
Concordatos y Acuerdos España-Santa Sede.
¿Qué pasa si soy sacerdote y el juez me llama a declarar?
Enseñanza de la religión y escuelas católicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Es muy importante la asistencia reflexiva y activa a las sesiones de seminario, la

lectura y comentario (oral o escrito) de algunos textos, el intercambio ponderado de puntos de vista.

En las sesiones se partirá cuando el tema lo aconseje de algún artículo, noticia o incidente que sirva como introducción a la exposición teórica y al debate. Por ejemplo:

Jesús Sanz Montes, OFM arzobispo de Oviedo, Elecciones generales: alternancia o alternativa

CRONOGRAMA

Viernes 12, 19 y 26 de enero
Viernes 2, 9, 16 y 23 de febrero
Viernes 1, 8, 15 y 22 de marzo
Viernes 5 y 12 de abril
Viernes 3 de mayo

EVALUACIÓN

Tratándose de un Seminario, para la evaluación se tendrá en cuenta, en primer lugar, la asistencia a las sesiones. La participación significativa en el diálogo será testimonio del interés y nivel de comprensión de las cuestiones suscitadas y de los textos propuestos para la lectura, comentario (oral o escrito) y discusión.

BIBLIOGRAFÍA

Pueden consultarse las siguientes páginas web que permiten la descarga del material contenido:

Bibliotecanonica

Página web del prof. Martín de Agar

Pueden consultarse entre otros:

MARTÍN DE AGAR, J.T., Problemas jurídicos de la objeción de conciencia, in "Scripta Theologica" XXVII (1995), p. 519-543. btcada

ÍD., La Iglesia y la objeción de conciencia, in AA.VV. "Objeción de conciencia", Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1998, p. 231-253: btcaad

ÍD., Ecclesia y polis : "Ius Canonicum" (2008) p. 399- 413: btcaeo (pdf), btcaeo (htm)

ÍD., Opción pacticia y libertad religiosa institucional, en "Anuario De Derecho Canónico" 5 [Abril 2016], 189- 206, ISSN: 2254-5093 btcara.

ÍD., Tolerancia y libertad, in AA.VV. "Escritos en honor de Javier Hervada", EUNSA, Pamplona 1999, p. 931- 939 : btcabz

ÍD., La recepción de la Dignitatis humanae en la canonística española e italiana, en "Ius Canonicum" 56 (2016) 555-583 : btcatv

J. HERVADA, ¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico. Una introducción al derecho. Pamplona: Eunsa, 2011

PRIETO V., Libertad religiosa, laicidad, autonomía, Universidad de la Sabana - Temis, Bogotá 2015